

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA DISCUSIÓN DE LOS
CRITERIOS RECTORES DE LA REFORMA DEL SISTEMA ELECTORAL,
CELEBRADA EL DÍA 8 DE OCTUBRE DE 2001.**

En la Sede del Parlamento, siendo las once horas y quince minutos del día ocho de octubre de dos mil uno, se celebra sesión de la Comisión para la discusión de los criterios rectores de la reforma del sistema electoral, con la asistencia de los siguientes miembros:

Don José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, Presidente

Don Alfredo Miguel Belda Quintana, Vicepresidente
G.P. Coalición Canaria-CC

Don Julio Cruz Hernández, Secretario
G.P. Socialista Canario

Don José Mendoza Cabrera
G.P. Coalición Canaria-CC

Don José Alcaraz Abellán
G.P. Socialista Canario

Don Augusto Pablo Brito Soto
G.P. Socialista Canario

Don Javier Ramón Sánchez-Simón Muñoz
G.P. Popular
Don Pablo Matos Mascareño

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA DISCUSIÓN DE LOS
CRITERIOS RECTORES DE LA REFORMA DEL SISTEMA ELECTORAL,
CELEBRADA EL DÍA 8 DE OCTUBRE DE 2001.**

G.P. Popular

Asimismo asisten los siguientes señores diputados:

Don José Miguel González Hernández, en sustitución de Don Antonio Ángel
Castro Cordobez

G.P. Coalición Canaria-CC

Doña María Belén Allende Riera, en sustitución de Don Tomás Padrón
Hernández G.P. Mixto

Asiste el Letrado-Secretario General Don Manuel Aznar Vallejo.

Abierta la sesión se pasa a tratar los asuntos incluidos en el orden del día:

1.- EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO.

El Sr. Presidente toma la palabra para explicar cuáles fueron las razones de la creación de esta Comisión y cuál su plan de trabajo. Señala igualmente la fase de desarrollo a la que se ha llegado, una vez han comparecido los expertos de asuntos electorales para suministrar la información necesaria. Indica que la finalización de los trabajos tiene como término el 15 de diciembre próximo, pero que no es necesario agotar dicho plazo si antes se constata la existencia de un consenso o, por el contrario, un disenso insuperable. Hace notar que, como

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA DISCUSIÓN DE LOS
CRITERIOS RECTORES DE LA REFORMA DEL SISTEMA ELECTORAL,
CELEBRADA EL DÍA 8 DE OCTUBRE DE 2001.**

consecuencia de la creación de la Comisión, quedó congelada la tramitación de la Proposición de Ley del G.P. Mixto sobre reforma electoral, pero que dicho Grupo ha presentado ante la Mesa escrito solicitando, por un lado, la reanudación del procedimiento legislativo una vez que ha sido tomada en consideración su iniciativa y, por otra parte, otro escrito propugnando la disolución de la presente Comisión.

Interviene la Sra. Allende Riera, del G.P. Mixto, quien, luego de diversas consideraciones, concluye afirmando que en la situación actual es absurdo mantener abierta la Comisión.

Hace uso de la palabra a continuación el Sr. Sánchez-Simón Muñoz, del G.P. Popular, quien sostiene que aún existe tiempo para llegar a un resultado de consenso y que se dispone de plazo hasta el 15 de diciembre para que se produzca un debate entre las diferentes formaciones políticas y aun dentro de cada una de ellas.

El Sr. Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario, afirma que estamos en la fase donde debería ser posible constatar si se dan las condiciones que viabilicen la reforma del sistema electoral. A su juicio, las cuestiones sobre las que ha de versar el debate son varias, a saber: rebaja de los topes electorales y aumento de la proporcionalidad del voto con incremento del número de diputados. Estos dos asuntos, en su opinión, deberían ser solventados aunque no necesariamente con las fórmulas que propugna la Proposición de Ley del

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA DISCUSIÓN DE LOS
CRITERIOS RECTORES DE LA REFORMA DEL SISTEMA ELECTORAL,
CELEBRADA EL DÍA 8 DE OCTUBRE DE 2001.**

G.P. Mixto. Además podrían ser objeto de inclusión en esa futura ley electoral otros contenidos.

El Sr. Presidente destaca que la sesión de hoy tiene como objeto principal dilucidar sobre el escrito presentado por el G.P. Mixto, pues, dado que la Mesa de la Cámara no tiene la potestad de disolver la Comisión, habría de mediar un acuerdo de la propia Comisión donde apreciara la finalización de sus trabajos o la imposibilidad de alcanzar los objetivos para los que fue creada.

El Sr. Alcaraz Abellán opina que ambas cuestiones, el posicionamiento respecto de la pretensión del G.P. Mixto y la fijación de criterios por cada Grupo en relación con la posible reforma, son asuntos que van forzosamente unidos.

El Sr. González Hernández, del G.P. Coalición Canaria-CC, opina que la Comisión ha rebasado ya la etapa de comparecencias y que ahora se está en una etapa de análisis de la información suministrada, sin que en este momento su Grupo tenga definida una posición determinada. Entiende, en todo caso, que la Comisión debe seguir viva.

El Presidente aclara que si bien no se ha hecho una transcripción literal de las intervenciones de los comparecientes, se ha dado traslado a los grupos parlamentarios de las actas donde se recoge de forma detallada los pormenores de los trabajos ya desarrollados.

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA DISCUSIÓN DE LOS CRITERIOS RECTORES DE LA REFORMA DEL SISTEMA ELECTORAL, CELEBRADA EL DÍA 8 DE OCTUBRE DE 2001.

La Sra. Allende Riera insiste en la voluntad de su Grupo de que se disuelva la Comisión, habida cuenta que existen manifestaciones externas a la misma que dan por segura la inviabilidad del consenso perseguido. Añade que se debe determinar cuanto antes si existe una voluntad de abordar una reforma del sistema electoral canario en base a criterios lógicos, que son los ya puestos de manifiesto por el representante socialista, más el tema de la propia circunscripción, y que, mientras tanto, no se puede dejar una iniciativa legislativa como la de su Grupo en una especie de limbo parlamentario.

Interviene nuevamente el Sr. Alcaraz Abellán insistiendo en sus afirmaciones anteriores y destacando que es necesario que los Grupos se definan en relación a las diversas cuestiones que se han puesto sobre la mesa, aunque tal vez ese pronunciamiento de principio no pueda realizarse en esta sesión pero que, en todo caso, debería formularse en la próxima. Resume nuevamente cuáles son los asuntos prioritarios: topes electorales y su rebaja; circunscripción regional, aunque sobre este punto su Grupo no mantiene una posición irreductible; proporcionalidad del voto y aumento del número de Diputados; y otros asuntos, entre los cuales cabría hablar de la disolución anticipada. Subraya finalmente que ya ha habido tiempo para definirse sobre estos temas.

Toma la palabra nuevamente el Sr. González Hernández quien insiste en que no ha existido tiempo material para hacer circular la información recabada y que, en todo caso, el análisis de los asuntos enunciados no solamente se debe

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA DISCUSIÓN DE LOS
CRITERIOS RECTORES DE LA REFORMA DEL SISTEMA ELECTORAL,
CELEBRADA EL DÍA 8 DE OCTUBRE DE 2001.**

efectuar en el seno del grupo parlamentario sino fundamentalmente en el partido que lo sustenta. Destaca que la fecha tope del 15 de diciembre deja tiempo suficiente a lo largo del resto de la legislatura para tramitar adecuadamente la iniciativa legislativa del Grupo Mixto, de cara a su eventual implantación antes de las próximas elecciones.

El Sr. Presidente sostiene que lo que se está pidiendo es un posicionamiento inicial y actual sobre los distintos temas, en la idea que tales planteamientos de partida pueden luego sufrir modificaciones a medida que se vaya desarrollando el debate en la Comisión, pues de otra manera no habría la posibilidad de un acuerdo por consenso, que, de suyo, implica una aproximación de posturas inicialmente divergentes. Entiende que se está en disposición de fijar ahora los temas que, a su juicio, deben ser: topes y barreras; número de diputados que compongan el Parlamento; reparto de los diputados entre las circunscripciones; definición de las circunscripciones electorales; disolución anticipada y otras cuestiones. Insiste en que la posición inicial de los Grupos no debe entenderse como última postura de cada fuerza política. Propone que la próxima sesión sea el día 29 de octubre próximo y luego se podría estudiar hacer más frecuentes las convocatorias de las sucesivas sesiones. Al hilo de las palabras de anteriores intervinientes, hace un llamamiento a la prudencia para que no se reproduzcan manifestaciones externas a la propia Comisión, donde se predetermine la imposibilidad de alcanzar el consenso, pues tales conductas pueden llevar a la opinión pública la imagen de que la Comisión es una pura puesta en escena.

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA DISCUSIÓN DE LOS
CRITERIOS RECTORES DE LA REFORMA DEL SISTEMA ELECTORAL,
CELEBRADA EL DÍA 8 DE OCTUBRE DE 2001.**

El Sr. González Hernández recalca que su Grupo no está en condiciones de posicionarse en este momento sobre los asuntos suscitados y que si otros Grupos lo hacen se limitará a tomar nota de los criterios ajenos.

El Sr. Sánchez-Simón Muñoz se manifiesta de acuerdo con el planteamiento efectuado por el Sr. Presidente. Subraya que el asunto es de vital importancia para la vida política canaria, pero destaca igualmente que en el momento actual no tiene un mandato acabado sobre la postura de su Grupo. En cuanto a las manifestaciones externas que pueden distorsionar los trabajos de la Comisión, afirma que los medios de comunicación no siempre reflejan fielmente las manifestaciones de los responsables políticos al respecto.

Debatido suficientemente el tema, se acepta por asentimiento la propuesta de la presidencia y se da por finalizada la sesión siendo las doce horas y diez minutos.

VºBº

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN,

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN,

Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Fdo.: Julio Cruz Hernández.